

Presencia de árbol nativo cambió la categoría del suelo

El informe naranjillo: cómo seis árboles frenaron megaproyecto Módulo Penco de tierras raras

MARCELO POBLETE

Cuando el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) detuvo el proyecto "Módulo Penco" en julio de 2023, todo giró en torno a algo que parecía pequeño, pero que terminó como un gran problema: seis naranjillos. Esos árboles nativos que la empresa Aclara no había mencionado bien en su informe ambiental para extraer tierras raras, un grupo de 17 elementos químicos escasos, como el neodimio o el lantano, esenciales para fabricar tecnologías modernas: imanes para autos eléctricos, turbinas eólicas, celulares y misiles. Su extracción promete empleos, desarrollo económico y posicionar Chile como proveedor de materiales clave para la transición energética global, al aprovechar depósitos ricos en el Biobío.

Pero la Corporación Nacional Forestal levantó la voz y dijo que faltaba información importante, que no se podía seguir adelante. Joaquín Lavín, dijo que se pudo haber manejado de otra manera, "fue rechazado porque teóricamente la Conaf dijo que no protegían suficientemente seis naranjillos", reclamó (lea la nota aquí <https://goo.su/uPhxxAf>). Esos seis naranjillos, árboles valiosos para el bosque nativo del Biobío o *Citronella mucronata*, son una especie de árbol pequeño, que no solo tiene un valor ecológico, sino que también está clasificado como una especie vulnerable. Su presencia en una zona puede tener un impacto significativo, sobre todo cuando se encuentra en un área de extracción como la del proyecto "Módulo Penco", que busca operar en la comuna para la extracción de tierras raras.

El informe

El 3 de julio de 2023 el SEA de la Región del Biobío decidió poner fin anticipado al proceso de evaluación del proyecto, una decisión que se centró en la falta de información sobre estos naranjillos en la zona. El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) había sido pre-

Hubo "una forma de permisología en el tratamiento del Módulo Penco", dice Roberto Acevedo, investigador USS.



ARCHIVO

sentado en abril de 2023, pero durante la revisión, el SEA advirtió que "el Oficio Ord. N° 32-EA/2023, de fecha 19 de junio de 2023, de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) de la Región del Biobío, pone de manifiesto la presencia de seis ejemplares de naranjillo en las áreas solicitadas para la ejecución del proyecto". Esta omisión en el EIA fue el punto crucial para que se decidiera suspender el proceso, porque esta presencia de categoría a la zona y pasa a ser bosque nativo. "Se verán intervenidos 10 individuos de *Citronella mucronata*, de los cuales, dos ejemplares se encuentran dentro de ZD Júpiter, dos ejemplares están ubicados en el área de intervención de caminos y los seis restantes se localizan en ZD Neptuno", dice el informe sobre las zonas en cuestión.

Detención

A pesar de que el proyecto había

sido admitido a trámite, el SEA destacó que la falta de información "a juicio de esta Dirección Regional, es de una trascendencia que no permite iniciar la evaluación ambiental del Proyecto de manera adecuada y, por otro lado, puede implicar una falta de garantías para la realización de un proceso de participación ciudadana informada y oportuna. Por lo mismo, no es subsanable", detalla el informe.

¿Burocracia?

El Estudio de Impacto Ambiental, presentado en junio de 2024, continúa en evaluación, con miras a producir tierras raras limpias para 2027. Si es que considera que el proceso de evaluación del proyecto Módulo Penco se manejó correctamente o si hubo lo que se considera "permisología" en su momento, término coloquial utilizado para referirse a la excesiva burocracia y a los múl-

tiples permisos que deben gestionarse antes de ejecutar un proyecto, Roberto Acevedo, investigador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad San Sebastián (USS), dice que para él "sí se puede considerar que existió una forma de permisología en el tratamiento del Módulo Penco, entendida no solo como un exceso de trámites, sino como una manifestación de un sistema donde la falta de coordinación institucional, la presión social y la politización de las decisiones afectan la previsibilidad y transparencia de la evaluación ambiental en Chile".

Para Felipe Godoy, profesor de Derecho Penal de Universidad de Las Américas, no se trata tanto de permisología, sino que existió "un exacerbado control respecto a las medidas de impacto ambiental. La autoridad indica que puede llevarse adelante el proyecto si se hacen algunas correcciones".

"El Oficio Ord. N° 32-EA/2023, de fecha 19 de junio de 2023, de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) de la Región del Biobío, pone de manifiesto la presencia de seis ejemplares de naranjillo en las áreas solicitadas para la ejecución del proyecto", dice el informe del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).